

PERMISO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1169-27

Boleta de permiso para edificar
Fecha 2 de Junio de 1952.
Vence 2 de Diciembre de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 53 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don RENE LAZO FERNANDEZ para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 2.40 mts. de altura de Clase E.C. de edificación, en la calle. ARRIERO YUNGAY N.º 64.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario René Lazo F. domicilio Chacabuco N.º 1005
Arquitecto Fernando Mesaosa domicilio O'Higgins 491
matric. N.º patente N.º
Constructor Administración domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.
Dimensiones del terreno 432.60 mts. superficie edificada L.º piso 113.36 m.º

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales presupuesto corresponde a 113.36 m2. de
- 8.º Planos de detalles Dos copias edificación Y no esta incluida la parte
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica posterior.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas Y Presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia.
13. Presupuesto. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA

ENSO 00/100 (683.130.-)
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBIDOS PAGADOS.- Boleta 3997 de 2/VI/52 Edificación \$. 2.709.-
" " Inspección 1.500.-
" " Ext. Arena 140.-
" " D. Varias 280.-
" " L. Control 50.-
Total \$. 4.679.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Don José Castillo Auzá
Dirección de Obras Municipales

PERMISO # 53 - 1952

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE
OBRAS MUNICIPALES

D.O.M.- N° 171 R 10

CERTIFICADO DE RECOPICION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que
suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en la -
Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se -
procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Re-
cepción final de los obras de Edificación en la propiedad
del señor René Lazo Hernández, ubicada en calle Arturo Yun-
ge N° 64, de ésta ciudad, no encontrándose observaciones
que formular.-

El presente certificado no elimina al Ar-
quitecto ni al Constructor que hayan tomado parte en la e-
jecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que
les afecta, de acuerdo con las disposiciones establecidas
en los Arts N°s: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza Ge-
neral de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado de
recepción del interesado y para los fines que estime con-
venientes.-

CONCEPCION, 9 de Julio de 1953.

Ramón del Castillo 22,
Director de Obras Municipales

171.